

MEMORANDO INTERNO N°0814-CGPC-2020

PARA: JEFATURA DE CONTROL SOCIAL

FECHA: 27 DE AGOSTO DEL 2020

ASUNTO: DISPONIENDO

CONSEDOC: 46526-INT.

En referencia al memorando N°00845-CGF-GADPO-2020, de fecha 26 de agosto del 2020, suscrito por la Tlga. Cecilia Chaquina – COORDINADORA GENERAL FINANCIERA, en el que informa en atención al memorando N°0833-CGPC-2020, recibido con fecha 24 de agosto del 2020, adjunto sírvase encontrar el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, mediante el cual **REMITO** RESPUESTA, para trámite pertinente.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Roberto Palacios Perloza

COORDINADOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Realizado por: Julia Fajardo
Anexo: 05 hojas habilitantes.

UR. # Recibido
27/08/2020
11:12

MEMORANDO-00845-CGF-GADPO-2020

PARA: Ing. Roberto Palacios
COORDINADOR GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA

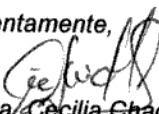
FECHA: 26 de agosto del 2020

ASUNTO: INFORMANDO

Recibido
26-08-2020
13:57
nelly

En atención al memorando No. 0833-CGPC-2020, recibido con fecha 24 de agosto del 2020, adjunto sírvase encontrar el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.


Atentamente,


Tiga Cecilia Chaquinga

COORDINADORA GENERAL FINANCIERA



CCH/mp
Anexo: 5 hoja
CONSEDOC: 46526

J. Control Social
Remitiendo Respuesta,
para trámite
pertinente.

26-08-2020

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayana y César Andy

✉ prefectura@goorellana.gob.ec

🌐 goorellana.gob.ec

MEMORANDUM N° 002 -PA-CF-2020

PARA : Tlga. Cecilia Chaquinga
COORDINADORA FINANCIERA
CC : Lcda. Noralma Narváez Msg.
JEFE DE CONTABILIDAD
DE : Ing. Patricia Abarca
PROFESIONAL FINANCIERO 2
FECHA : 26/08/2020
ASUNTO : Informando

En contestación al memorando No.0833-CGPC-2020, adjunto sírvase encontrar el **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS** del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana.

Particular que informo para los trámites pertinentes


Ing. Patricia Abarca
PROFESIONAL Financiero 2
Censelec. 46526



*He visto P
Favor remitir a Prefectura
Quindalano
26-08-2020*

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayana y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Contribuyente:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

RUC:1560002480001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA** con RUC **1560002480001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **JULIO 2020** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 26 de agosto de 2020 8:02

Código de verificación: **SRICCT2020000214468**



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Recibido
24-08-2020
1407

MEMORANDO N°0833-CGPC-2020

PARA:	COORDINACION GENERAL FINANCIERA	
FECHA:	24 DE AGOSTO DE 2020	
ASUNTO:	SOLICITANDO	CONSEDOC: 46526-INT.

En referencia al memorando N° 082-JCS-CGPC-2020 de fecha 24 de agosto del 2020 suscrito por el Ilgo. Alberto Celi – JEFE DE CONTROL SOCIAL, en el que solicita se oficie a la Coordinación Financiera a fin que remita la información correspondiente cumpliendo obligaciones tributarias del GAD de acuerdo al siguiente detalle, mediante el cual **SOLICITO** información para tramite pertinente.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente



Ing. Roberto Palacios Penaza
COORDINADOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Adjunto: 01 hoja habilitante.
Realizado por: Julia Fajardo

Roberto A. Penaza
remite con certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias del GADPO a s. 08-2020
J. Contabilidad
Favor atender lo solicitado
24-08-2020

JEFATURA DE CONTROL SOCIAL
MEMORANDO N° 082-JCS-CGPC-2020

PARA:	Ing. Roberto Palacios Perlaza / COORDINADOR G. DE PARTICIPACION CIUDADANA
DE:	Tnlg. Alberto I Celi./JEFE DE CONTROL SOCIAL.
FECHA:	24 de agosto de 2020
ASUNTO:	INFORMANDO Y SOLICITANDO CONSEDOC: 46526

La ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social concibe a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos

En observancia a la normativa legal referida, y en cumplimiento a la CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 del 19-12-2019 mediante la cual se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas que tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas, cronograma, contenido y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública; **SOLICITO SE OFICIE A LA COORDINACION FINANCIERA A FIN QUE REMITA LA INFORMACION CORRESPONDIENTE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL GAD DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI / NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias		ADJUNTAR IMPRESO DEL SRI

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Tnlg. Alberto I Celi M.

JEFE DE CONTROL SOCIAL

Adjunto: Formulario Digital

Financiero
Solicitando información para trámite pertinente
Recibido
24/08/2020
8:55
[Firma]
24-08-2020